

DECISION DE GERENCIA GENERAL N° 126

Por la cual se aprueba la nueva Política de Sostenibilidad y se deja sin efecto la Decisión de Gerencia General N° 122, que aprobó la versión anterior de la Política de Sostenibilidad

El Director General de Gas Natural de Lima y Callao S.A.

En uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el estatuto social de GNLC S.A. y la Ley General de Sociedades el Gerente General tiene la facultad para administrar los negocios de la sociedad.

Que, mediante Decisión de Gerencia N° 106, de fecha 30 de noviembre de 2017, se aprobó la Política de Sostenibilidad y a su vez, se dejó sin efecto la Política Social, la Política Macro de Responsabilidad Corporativa, la Política de Protección para las Personas, Activos y Operaciones Tecnológicas de las empresas de Grupo Energía de Bogotá, la Política Ambiental Corporativa; y la Política Integrada de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, mediante Decisión de Gerencia N° 122, de fecha 02 de agosto de 2019, se aprobó una nueva versión de la Política de Sostenibilidad.

Que, en la sesión del Comité Directivo de Cálidda de fecha 14 de octubre de 2019, se decidió adoptar la Política de Sostenibilidad del Grupo Energía Bogotá ESP, aprobada mediante Decisión de Presidencia Nro. 0006 de fecha 25 de setiembre de 2019.



Que como consecuencia de lo anterior el Director General,

DECIDE:

PRIMERO. – Aprobar la nueva Política de Sostenibilidad, la misma que tiene como propósito establecer los compromisos para anticipar las operaciones del negocio con excelencia y generación de valor compartido, dentro del marco del respecto a los derechos humanos, los objetivos de Desarrollo Sostenible y la confianza de nuestros grupos de interés.

SEGUNDO. – Dejar sin efecto la Decisión de Gerencia Nro. 122 que aprobó la versión anterior de la Política de Sostenibilidad.

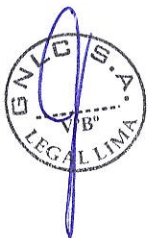
TERCERO. – La Presente Decisión rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Lima, Perú a los 14 días del mes de octubre de 2019



MARIO MARTÍN MEJÍA DEL CARPIO
Director General





Política de Sostenibilidad



Grupo Energía Bogotá



OBJETO

Establecer los compromisos para adelantar las operaciones del negocio con excelencia y generación de valor, en el marco del respeto de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la confianza de nuestros grupos de interés.

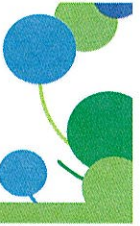
ALCANCE

En el Grupo Energía Bogotá nos comprometemos con que todas las operaciones de nuestro negocio estén enmarcadas en un ámbito de sostenibilidad, buscando equilibrio entre la generación de valor para nuestros accionistas, el bienestar de las comunidades y colaboradores, y la minimización del impacto ambiental, en los territorios donde hacemos presencia.

Para el Grupo Energía Bogotá la sostenibilidad es la habilidad de entender y gestionar su entorno, innovar y adaptar sus negocios, creando rentabilidad y generando beneficios en el territorio donde opera, con visión de largo plazo.

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

1. Proteger la seguridad y la salud de todos los colaboradores directos y contratistas, independientemente de su forma de contratación, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, y estableciendo controles que contribuyan a la generación de condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, enfermedades y deterioro de la salud relacionada con el trabajo.
2. Dar cumplimiento a la legislación aplicable en gestión ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, así como otros requisitos que las empresas del Grupo Energía Bogotá suscriban.
3. Gestionar de manera temprana y bajo el principio de precaución, los riesgos, impactos y oportunidades que se puedan generar en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo, derivados de nuestra operación.
4. Realizar un relacionamiento genuino, oportuno y permanente, que consolide la confianza con nuestros grupos de interés; promoviendo el diálogo y la participación en un marco de respeto a la diversidad y multiculturalismo de las regiones y países donde hacemos presencia.
5. Contribuir responsablemente al desarrollo cultural y social, y al crecimiento económico de las comunidades, con acciones que retribuyan beneficios socioeconómicos y ambientales medibles en las zonas donde hacemos presencia.



6. Gestionar alianzas estratégicas con actores públicos, privados y de la sociedad civil, que compartan propósitos de progreso y bienestar para las comunidades con el fin de contar con aliados comprometidos con la competitividad, la equidad, la construcción de valores públicos como la democracia, la construcción de paz, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el respeto por el medio ambiente.
7. Promover la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) que aseguren el crecimiento y adaptación de nuestros negocios a entornos complejos y a las tendencias y dinámicas globales.
8. Incorporar buenas prácticas y promover acciones dirigidas a la protección del medio ambiente, prevención de la contaminación y la adaptación y mitigación del cambio climático en nuestras operaciones.
9. Abordar riesgos y oportunidades asociados a proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables.
10. Mejorar continuamente la eficacia de los sistemas de gestión adoptados por el Grupo Energía Bogotá.

RESPONSABLES

El área de Sostenibilidad del corporativo del Grupo Energía Bogotá estará a cargo de liderar la gestión para la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la presente política en las empresas del Grupo Energía Bogotá.

El alcance de su gestión incluye la evaluación periódica de la presente política, con el fin de establecer su pertinencia y funcionalidad, realizando los ajustes necesarios en caso de requerirse.

Las áreas de Sostenibilidad en la Sucursal y en las empresas del Grupo Energía Bogotá, estarán a cargo de liderar la gestión para la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la presente política en las respectivas empresas.

Las áreas de Comunicaciones del Grupo Energía Bogotá y sus empresas son responsables de comunicar y difundir la presente política a través de medios adecuados para que sea conocida en todos los niveles de la organización y por los grupos de interés externos.

Los colaboradores del Grupo Energía Bogotá son responsables de la aplicación de la presente política, así como de los acuerdos vinculantes con terceros relacionados con los compromisos aquí declarados.

